



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0022647/2019

Córdoba,

VISTO

12 DIC 2019

La RD677/19 que autoriza el cobro de una Asignación Complementaria a la Dra. Leticia Luque;

Y CONSIDERANDO

Que mediante la misma cubrió las funciones de Coordinadora de Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje y Educación a Distancia, conforme lo ampliado mediante RD1038/19;

Que, dado el excelente desempeño observado, como su trayectoria en la materia se considera necesario y pertinente continuar con dichas tareas por un nuevo período;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Prorrogar la RD677/19, y en consecuencia, asignar a la Doctora Leticia Elizabeth LUQUE, Leg. 36660, las funciones de Coordinadora de Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje y Educación a Distancia por el período Noviembre 2019 a Octubre 2020.

Artículo 2°: Retribuir las funciones aludidas en el artículo precedente mediante el pago de una suma en concepto de Asignación Complementaria a la Doctora Leticia Elizabeth LUQUE, Leg. 36660, por el monto bruto de \$10300,00 (Pesos Diez Mil Trescientos) mensuales, durante la vigencia del artículo 1°.

Artículo 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.001.000.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4°: Protocolícese, Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N°

2262

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología